287

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA -AD REFERENDUM- POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS MARCA NEC" ID Nº 266617

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de marzo del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Señor Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA -AD REFERÉNDUM- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS MARCA NEC" ID. Nº 266.617.

Para el referido Llamado ha sido invitada a presentar oferta, la Firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA (T.E.I.S.A.),** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 25 de marzo de 2014 hasta las 09:00 horas.

La Firma presenta sobre, conteniendo oferta, en tiempo, invitación mediante.

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos legales.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos P.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA -AD REFERENDUM- POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS MARCA NEC" ID Nº 266617

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

En tal sentido, la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 57/14, realizó un análisis de los documentos presentados por la Firma **T.E.I.S.A.**, e informa que dicha Firma ***CUMPLE*** con lo establecido en la Sección VII, Anexos, Anexo 1, Documentos que componen la Oferta, apartado d) "Documentos legales. Oferentes individuales. Personas Jurídicas", en cuanto a los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, y los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, respectivamente, del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Documentos	OFERENTE
	T.E.I.S.A.
Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	CUMPLE (folio 1-3)
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	POLIZA - CUMPLE (folio 8-11)
Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE (Informe Asesora Memo N° 57/14)
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE (folio 45)

Karen Doldán
Coordinadora - U.O.C.
Ministerio Público

La Firma T.E.I.S.A. cumple con toda la documentación básica de carácter sustancial, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES. SECCIÓN VII. ANEXO N° 1

Econ. Guillermo Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arrom
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

285

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA -AD REFERENDUM- POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS MARCA NEC" ID Nº 266617

Documentos legales. Oferentes individuales. Personas Jurídicas.	TEISA 80013979-8
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple (Informe Asesora Memo N° 57/14)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1289429)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (Informe Asesora Memo N° 57/14)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Folio 45)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1289429)
Fotocopia autenticada de la declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta	Cumple (Folio 83-86)
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple (Folio 23)
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta, de conformidad con la cláusula 16 de las IAO	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, conforme se indica en el Anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple (Folio 45)
Documentos adicionales a la oferta, que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos (NO APLICA)	

Damián Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Economista Julio F. Burgos E.
Ministerio Público - U.O.C.

Lic. Jesús Rondán Maymó
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA -AD REFERENDUM- POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS MARCA NEC" ID Nº 266617

NO APLICA	NO APLICA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las IAO	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple (Folio 23). Nota de NEC Corporation of America de fecha 23 de enero de 2014, en la cual consta que la Firma TEISA es el único distribuidor autorizado y certificado en Paraguay. Dicho documento se encuentra consularizado y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
Cualquier otro documento adicional requerido	
Copia de las documentaciones suplementarias o adendas emitidas por el Ministerio Público, si las hubiere.	NO APLICA
Contratos o comprobantes legales de ventas de servicios similares objeto de este Llamado; con Instituciones Públicas o Privadas (2 como mínimo) en los últimos dos años (2012-2013).	Cumple (Folio 53-67). Contrato CD N° 19/13 con el Ministerio Público, y Contrato con la Empresa Aponte Latorre S.A., de fecha 3 de enero de 2012.
Balance general y Estado de resultados de los últimos dos años (2011-2012)	Cumple (Folio 73-78)

El oferente presenta todos los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
T.E.I.S.A.	92.155.000.-

Damien Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto Nº 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

La Empresa T.E.I.S.A. será analizada en detalle;

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en el PBC, de acuerdo al análisis realizado.

A continuación se analiza el cumplimiento de los requisitos de calificación; capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Guido F. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA -AD REFERENDUM- POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS MARCA NEC" ID Nº 266617

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2011 y 2012), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

T.E.I.S.A.

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	17.470.224.398	20.769.340.638	38.239.565.036	19.119.782.518	
	Pasivo corriente	9.421.768.152	14.059.318.187	23.481.086.339	11.740.543.170	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,6	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	9.421.768.152	15.420.260.205	24.842.028.357	12.421.014.179	
	Activo total	30.668.427.426	35.900.846.634	66.569.274.060	33.284.637.030	
	Pasivo total / Activo total				0,37	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	5.541.478.042	2.953.161.394	8.494.639.436	4.247.319.718	
	PATRIMONIO NETO	21.246.659.274	20.480.586.429	41.727.245.703	20.863.622.852	
					0,20	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo						

Con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica, el oferente ha presentado el Certificado de Centros autorizados de servicios, partes y repuestos originales (folio 23 y 25). Así también, ha presentado contratos en la provisión de servicios similares al presente Llamado; Contrato CD N° 19/13, con el Ministerio Público, y Contrato con la Empresa Aponte Latorre S.A., de fecha 3 de enero de 2012.

La Firma T.E.I.S.A., *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en la Sección II, punto 2, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa T.E.I.S.A., *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación de la mencionada Empresa.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Daimen Rondán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Testa Rondán Maymi
Coordinador de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

282

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA -AD REFERENDUM- POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS MARCA NEC" ID Nº 266617

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 33 "Casos de Excepción" inciso a), de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:… …a) el contrato sólo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos…"*, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación a la Empresa **T.E.I.S.A.,** y la firma de un Contrato por un monto mínimo de guaraníes ochenta y cinco millones (Gs. 85.000.000.), hasta el monto máximo de guaraníes ciento setenta millones (Gs. 170.000.000.-), siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes ciento veinte millones (Gs. 120.000.000.-) y el saldo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Coordinador U.O.C.
Ministerio Público